

# ARCHIVO DIPLOMATICO-POLITICO

DE

## ESPAÑA.

AÑO I.

Madrid 22 de abril de 1883.

NÚM. 2.º

### SUMARIO

I. Los tratados de comercio bajo el punto de vista de las relaciones internacionales.—II. Documentos históricos.—*Fernando VII en Valengay*, carta particular del Marqués de Ayorbe. (Continuación).—*Noticias referentes á Fray Luis de León*, por el Maestro Fray Antonio José de Alba (De los archivos de Salamanca).—*Parte de la batalla de Dourlans*, de el Conde de Fuentes.—*Instrucciones de Carlos V á Gonzalo Pérez*, secretario de Estado.—III. Documentos diplomáticos.—*Sobre la intervención española en Portugal en 1832*, por el General D. Luis Fernández de Córdoba.—IV. Miscelánea.—V. Bibliografía.—VI. Anuncio para la suscripción.

## LOS TRATADOS DE COMERCIO

BAJO EL PUNTO DE VISTA

### DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Los tratados de comercio en la paz son como los de alianza en la guerra: estrechan las relaciones políticas de los pueblos y de los Gabinetes, ó los separan entre sí casi por los abismos de la hostilidad. Querer resolver estas cuestiones por el criterio de los principios más abstractos, sin conceder nada á los políticos sobre que descansa la ciencia de los Gobiernos, es ignorar de todo punto las condiciones de la realidad y empeñarse en convertir las curvas de la naturaleza por las rectas de la geometría, que se destruyen sin tregua por todos los rozamientos de la física natural.

Desde la malhadada negociación del tratado de París, que fué objeto de tantas y tan unánimes oposiciones en la discusión de los Parlamentos, en las polémicas de la prensa y en las batallas del *meeting*, se ha querido hacer prevalecer en las regiones oficiales de la Administración española uno de es-

tos principios, que nos fueron imbuídos por la sagacidad de ciertos sabios propagandistas para obtener, como de costumbre, tras la alucinación de nuestros hombres de gobierno, la derrota de nuestros intereses en todo orden de conceptos. Sentado como sistema de negociación para este género de tratados el por los economistas llamado principio de *reciprocidad*, no hemos logrado sino despertar contra nosotros en todas partes, desde la poderosa Inglaterra á la lejana Venezuela, la guerra de las *represalias*, cerrando á nuestros productos muchos mercados antes abiertos, en vez de haber traído á la negociación, como el Gabinete de Madrid esperaba, á todos los Ministerios, ávidos de las ventajas que creíamos darles. El primer efecto político del tratado de comercio de 1882, tan desastroso como el tiempo y la experiencia progresivamente irán dejando ver, ha sido el indisponernos con todo el mundo, suscitando las quejas de unos Gabinetes, como el de la Gran Bretaña, el resentimiento de otros, como el de Portugal, y las iras de alguno y muy poderoso, como el de Alemania.

Estas quejas y estos resentimientos constituyen al Gobierno español en una situación penosa, y demuestran la falta de tacto que ha presidido á sus resoluciones, no sólo en lo que el tratado de 1882 afecta á nuestros intereses económicos, sino en los que se relaciona con nuestros intereses políticos más transcendentales, dada nuestra posición en Europa, y supuesto que, habiéndonos dejado cautivar en este camino por la política de un solo pueblo, nos hemos enajenado las simpatías de los demás.

El cargo más grave que de todo ello resulta es la deficiencia que en las altas regiones políticas dejó notar la falta de sistema en una política perseverante que demuestre que no se desconocen cuáles son las corrientes que el acaso, la fortuna ó la necesidad imponen al giro de los negocios, y cuyas exigencias no pueden impunemente ser burladas ni por una imprevisión inexcusable, ni por temeraria veleidad. Por desgracia, no somos ni tan poderosos, ni tan necesarios en el mundo que podamos darnos el lujo de vivir al capricho en medio de intereses que exigen mucho sistema y mucha armonía para no interrumpir ni comprometer siquiera el equilibrio sobre que descansan. Y aunque esto no quiere decir que debamos tener sojuzgada la independendencia de la conducta nacional á la despótica tiranía de unas ú otras extrañas imposiciones, no deja de tener, á su vez, un sentido afirmativo en la necesidad en que nos hallamos de meditar nuestros actos, buscando hábiles compensaciones y no humillantes alianzas, sobre todo las de los que durante el largo espacio de tres siglos nos han tratado, bajo la apariencia de esas mismas alianzas, como ilotas de la más baja dependencia.

El tratado de comercio de 1882 celebrado con Francia, con toda la inhabilidad que se hizo patente en la discusión de las Cámaras, es verdad que en cierta forma ha tendido á renovar entre España y aquel país el famoso *pacto de familia*, logrando ahora por la vía de los intereses comerciales lo que entonces consiguió Francia de nosotros por los dinásticos y políticos; es decir, encadenar á esta noble na-

ción al *monopolio exclusivo* de nuestros vecinos y dominadores. Pero el tratado de comercio con Francia y toda la política que de él se ha deducido, ha tenido constantemente y tiene contra sí el movimiento casi unánime de la opinión en España: ha sido un acto de gobierno, que aunque revestido de la autoridad parlamentaria, no ha sido menos despótico que los del sistema absoluto, por la manera artificial y amañada en que entre nosotros funciona todavía el Parlamento. La corriente de la opinión, divorciada enteramente de la del Ministerio que nos rige, tiene, si no la conciencia, á lo menos el instinto de nuestros intereses profundos, y se muestra más partidaria de la política internacional que persiguió bajo su Ministerio el partido conservador, que de la inaugurada tan infelizmente por el Gabinete constitucional, y que al parecer no ha tenido más empeño que cortar de raíz la obra tan hábilmente empezada por sus antecesores.

Extraña la Península á las grandes cuestiones políticas que en el continente se controvierten, toda su defensa para participar del común movimiento la tenía en sus *tratados de comercio*. Con ellos podría haber ensanchado sus relaciones en América, á tenor de lo que unánimemente la opinión viene demandando desde hace muchos años. Con ellos hubiera podido afianzarse en las simpatías de la Alemania y haberse abierto á la frecuencia del tratado mercantil los demás puertos del Septentrión. Con ellos en Inglaterra habrían podido buscar compensación al giro de sus simpatías, y en Italia fortalecido los vínculos de la fraternidad de raza. El Gabinete existente ha preferido á todo esto encerrarse en el círculo tradicional, exclusivo y vejatorio de Francia. Lo que hay que averiguar es si, á pesar del largo plazo de los pactos convenidos, el interés nacional podrá sostener un estado de cosas á todas luces tan desventajoso para nosotros.

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS

## FERNANDO VI EN VALENCAY

CARTA PARTICULAR DEL MARQUÉS DE AYERBE

*Continuación (1).*

Esta sugestion indicada se disminuyó bien pronto insensiblemente: como Dios ha concedido al Rey un carácter que no se le puede tratar sin quererle, tardó poco en ganarse el afecto de Benavento del Chambelan i de todos los franceses; nosotros todos contribuimos por nuestra parte cuanto nos fué posible, i San Carlos aún se escedió á todos, pues convencido del dominio de Benavento con el Emperador i de lo que pueden las mujeres en Francia, comenzó ha hacer la corte á la Princesa i á contemplarla en cuanto le fué posible, i aun se escedió en algunas condescendencias, unas ridículas, i otras que despues nos salieron á la cara; su mismo aire i carácter formal i amante de ceremonias, de que tan apasionados son los franceses, le granjeó más el afecto de Madame, no sin murmuracion de la demás comitiva; pero yo no dudo que fué disculpable por haber sido su principal mira el favorecer á su amo opteniendo el afecto de estos señores.

Sin embargo, ellos no dexaron de intentar, aunque embano la corrupcion; habian traído dos músicos, uno de piano alemán mui hombre de bien i otro de guitarra español llamado Castro, hijo de Madrid i á lo que creo echao de nuestro Reino, gran tuno, i que despues fué espia nuestra; despues trajeron un cómico maestro de baile para enseñar á los ainos; esto no se pudo remediar, pero si el que bajaran las muchachas á bailar con S. M. i el Infante don Carlos como se intentó, i yo no viendo en San Carlos disposicion para negarlo, me junté con Montenegro, comenzamos á aprender nosotros, i como ya eramos quatro se quitó el pretesto. A fines de Julio hicieron un Teatro i representaron algunas piezas francesas á las que fué preciso asistir; despues intentaron que representáramos los españoles, pero nos opusimos todos, i no fué esta la única ocasion en que yo di ha conocer mi genio fuerte.

En todo el verano succedió de particular el enamoriquamiento i boda de mi compañero Guadalcazar con una francesa de la antigua nobleza, pero la mujer mas fea que se puede imaginar; la venida de varias señoras que con protesto de visitar á Talleran querian conocer al Rey: las primeras no me acuerdo quienes eran; las segundas fueron la mujer i cuñada del General alemán Bellegarde, el cual ahora tanta bulla mete siendo segundo del Archiduque Carlos; estas me propusieron escapar al Rey, pero yo temí me querian vender i no admití el partido; la tercera fué la Duquesa viuda de Genova i su hija la Duquesa llamada Brigudi; es mujer muy amable i de mucho merito por todas sus circunstancias; parece española, i se daba un aire mui noble i mui parecido al de la Marquesa viuda de Santa Cruz; la hija es mui tonta.

La primera noticia que tuvimos de la revolucion de España, me la escribió á mí un comerciante aragonés que estaba en Paris, i por consiguiente fué el alboroto de Zaragoza del 24 de Mayo; despues fueron llegando cartas escritas en disfraz á los cocineros i lacayos, á cuyos responsables les ha dado Dios en esta ocasion ciencia particular para escribir cartas emblematicas, pues todas se registraban i las que daban noticias claras no pasaban. Tambien se nos vino una décima de Valencia que dice:

La valenciana arrogancia  
tiene siempre por gran punto  
no olvidarse de Sagunto  
y acordarse de Numancia;  
franceses, idos á Francia:  
dexadnos con nuestra ley,  
que en tocando á Dios i al Rey,  
á nuestra patria i hogares,  
todos somos militares  
i formamos una grey.

Cuando el Rey recibió las primeras noticias prorumpio con David: *==Pater meus et Mater mea derelinquerunt me Dominus autem asu-mirture.* =Lo qual repitió muchos dias continuamente, i desde entonces comenzó á ser más frecuente su oracion; como quien conoce que es Dios visiblemente quien le conserva i protege en medio de los mayores trabajos i quebrantos, que sin duda para purificarle i fortalecerle le hace sufrir la misma omnipotencia.

(1) Véase el número del 15 de abril.

Efectivamente, Antonio mio, tu i yo que sabemos la vida de D. Fernando de Borbon desde el primer instante de su nacimiento; que hemos oído á nuestros compañeros meterlo en un baño frio estando con la terciana i no morirle; minorarle á lo sumo la comida i no faltarle quien le llevara el zoquete en el bolsillo; declararle traidor; ponerle preso; infamarle á los ojos de la nacion i de la Europa; desear concluir el sacrificio que tanto les interesaba; tener de tiempo los cinco dias que tardó á presentarse el Embajador frances Boarné, i no cortarle la cabeza, i que tenemos razones para creer posible lo que se ha dicho de los venenos, aunque no nos atrevemos á asegurarlo, i que al mismo tiempo vemos que los maestros que le dieron por pasatiempo, salieron hombres de bien ó instruidos; que quando le despojaron de estos, le dio Dios la gana de instruirse i de estudiar con conocimiento, i le facilitó otros medios; que la mujer que le dieron (quizas por creerla coqueta) salió una santa i la fuente de la sabiduria, que ganando el corazon de su marido supo formar en maximas que hasta entonces no habian llegado á sus oidos, supo instruirle en el conocimiento del mundo i de los corazones, tan útil para los Monarcas; supo enseñarle á ser el idolo de cuantos la rodeaban, como lo fué S. A. que este en gloria; en fin, Antonio, quien ve i observaba que esta misma desgracia suya le fortifica como despues veras, i que quando mas perdida se considera resulta en mejor estado, i si juntas lo estraordinario de los estraordinarios sucesos que han sucedido i estan sucediendo en esta epoca (pues aun no acaban, i espero mayores), tu i yo podemos calcular si esta aqui la mano visible de Dios i si Fernando ha estado sostenido i originado por la misma desde el primer instante de su nacimiento: to aseguro que si hubiera tenido la desgracia de nacer herege, esta sola observacion me hubiera convertido, i esta sola es la que me hace estar firmemente persuadido del buen exito, pues para tenerlo mal no lo mantendria Dios ni fortaleceria su espíritu del modo que lo fortalece. Volvamos al asunto.

Hasta agosto se pasó del modo que llevo indicado; en este mes i quando Napoleon volbia de Bayona, fué Benevento á verle á Nantes, i segun nos esplicó, á su vuelta encontro furio-

so al Emperador porque los Reyes padres le habian hecho creer que el Rey tenia un corazon malisimo y travieso, que le engañaria, que era un hipocrita, que sin duda ninguna se escaparia del castillo, que era capaz de mover un alboroto ó insurreccion en Francia; i por tanto estaba persuadido á que era obra suya la de España: Benevento, que habia formado otro concepto bien diferente de nuestro amo, le disuadio de todas estas aprensiones (á lo menos asi dijo á su vuelta haberlo hecho); le manifestó el caracter dulce y amable de los señores, lo pronto que se habian avenido á quanto el habia propuesto; el nimio cuidado que habian observado i habian hecho observar á toda su familia de no alexarse del castillo, i de no tratar con nadie del pueblo sino con los que el presentaba; la solidez de su religion i de sus principios que el habia muy bien examinado; con esto dijo que lo aplacó; pero sin embargo, habiendole escrito el Rey que celebraria verlo al paso, se escusó con la precipitacion de su viaje.

Benevento no tenia tampoco motivos para pensar de otro modo; todo lo que en el particular podia exponer era cierto, i ademas se tenia dada la órden i se repetia á cada momento de que nadie hablase de las cosas de España ni manifestase deseo de volver; las cartas i noticias que venian se procuraban ocultar inmediatamente, i habia tal union de familia, que no habia uno que no procediera del mismo modo que los otros: así es, que todos sin huir de los Franceses, huíamos de su confianza, i persuadidos á que estabamos rodeados de espías, nos recelabamos de todos; todos nosotros preguntabamos á los Franceses noticias de España negando las pocas i obscuras que recibiamos; la conducta de todos, hasta de los lacayos i cocineros, ha sido tan buena, que te puedo asegurar que en los diez meses no ha habido una borrachera, no ha habido un enamoramiento, no ha habido una riña, no ha habido una quexa de ningun individuo Español de la comitiva. Si esto sucedia con los inferiores, mucho mas con lo principales y los amos; estos sabia Benevento escribian constantemente á sus padres tres veces por semana respetuosísimas cartas, sin haberles merecido jamas la menor contestacion; tambien escribieron al Emperador luego que llegamos á Valencay y

les contestó: despues de la Junta de Bayona y cuando en los papeles públicos vino Josef declarado Rey de España se empeñó Benevento en que todos le habíamos de escribir S. M. i A.A. lo bicieron dándole la enhorabuena; nosotros tuvimos muchos debates, y por último se le remitió la carta que copio en que se debe observar lo condicional de nuestro juramento de que siempre reconoceremos por Rey al que reconozca nuestra Nacion; es asi que es falso serlo tu aunque lo as dicho en tus papeles públicos únicos que citamos i únicos que podemos citar, luego tambien es falso nuestro reconocimiento: esto i la precision en que estábamos de esta i semejantes adulaciones por salvar á nuestros amos de aquellos tigres que amenazaban despedazarlos si se descubria tener parte en la oposicion de España, creo nos disculpa bastante de aquel escrito si algun escrupuloso nos lo quiere tachar, decia así: «Señor: «Los Españoles componentes la servidumbre de los Príncipes Fernando, Carlos i Antonio, instruidos por la voz y papeles públicos de la instalacion de V. M. en el Trono de España, con consentimiento de toda la Nacion, en consecuencia de lo que manifestaron á S. M., el Emperador y Rey de querer ser españoles i de estar mui lejos de substraerse de las leyes de un país, sino por el contrario, permanecer siempre sumisos á ella, miran como un deber el mas urgente, conformarse con el sistema adoptado con su nacion i rendir á la manera de ella sus homenajes á V. M. y ofrecerle el mismo respeto y lealtad como lo han manifestado al Gobierno precedente, etc.» Sigue el pedirle nos permitiera permanecer en el servicio de nuestros amos.

Con todos estos antecedentes no hizo nada demás Talleran en manifestar al Emperador teníamos unas ideas mui pacíficas, i mui contrarias á las que los Reyes Padres se habian imbuido; justamente aquella era la época peor para el Emperador, i nosotros no lo ignorabamos; el Rey Josef había tenido ya que retirarse á Vitoria con todas sus tropas; el Austria se estaba publicamente armando, i de la Rusia se hablaba con poca seguridad: Tal'eran, pasados los primeros dias de etiqueta en que nos mantubo, habia concedido en que el gasto se pagara por nuestros amos desde el 11 de Junio, i nuestros amos, no solo le habian comprado

caballos, plata i utensilios al precio que quiso, no solo le dejaron mandar en todo i siguieron siempre el mismo plan de casa que el habia establecido, sino que tambien habian entrado con él en algunas conferencias de amistad y muchos dias habian comido juntos; él habia dado aunque con reserva las noticias mas positivas de España, i aun habia manifestado no haber tenido parte en el proyecto de apoderarse el Emperador de nuestra Peninsula: todo esto nos hizo creer de buena fee lo que nos dixo; i habiendo indicado se presentaba una ocasion oportuna qual no se tendria jamas de componer los asuntos, i aun de volvernlos á España, se determinó seguir el consejo que dió, de que Ezcoiquiz y San Carlos fueran á Paris á este efecto baxo pretesto de arreglar los intereses pecuniarios de los amos por estar sin cumplir el tratado de Bayona.

El Emperador en Bayona habia prometido 400 mil francos anuales (un millon i cerca de setecientos mil reales vellon) á cada hijo del Rey Carlos 4.º i ademas 600 mil francos para el Principe Fernando, como ellos dicen, pagado dentro del año, i ademas para este, sus hijos i sucesores, i en falta de ellos para el Infante Don Carlos, sus hijos y sucesores, el castillo de Navarre en la Normandia, con todos sus bosques i tierras adyacentes, con todos sus productos contaderos desde 1.º de Mayo de 1808, los que debian pagarse por el tesoro Imperial, interin que nuestro amo no entraba en su posesion; además ofreció pagarle el viage hasta Valençay, i así fué que nos hallamos pagadas las postas i nos dió una gran cantidad de dinero en Bayona para los demás gastos que se nos ofrecieran; pero todas estas ofertas i todo este aparato, el habernos dado en Burdeos su Palacio Imperial, el haber tenido en todas partes alojamiento prevenido (por nuestro dinero excepto en Chateau deau, donde pagó la costa el padre del General Beltran, único honrado francés que he tratado en todo el tiempo), la Guardia de honor que nos acompañó siempre, etc., todo esto fué mientras no llegamos á la janla; luego que estuvimos en ella, ya comenzamos á encontrar dificultades en el pago; ya este desde el primer mes fué á respecto de los cuatrocientos mil francos á cada señor, que quiere decir cienmil francos mensuales; ya se comenzaron á suponer dificultades por lo de Navarre por poseerlo una

antigua casa de Francia, i ya por todos estos motivos habia sido preciso enviar á Paris por el mes de Julio á Don Pedro Macanaz, quien nada habia adelantado.

Esta falta de cumplimiento á lo prometido daba motivo ó excusa para el viaje de San Carlos i Ezcoizquiz á Paris, que como que eran los que habian hecho el tratado, podian reclamar mejor su cumplimiento al mismo Emperador, que entonces se hallaba en su corte: i Talleran, que con órden del Emperador iba á trasladarse con toda su familia á ella, prometia su proteccion no solo para esto, sino tambien quizás para la vuelta de nuestros amos á España.

Con esta red ó fingida por Talleran, ó con esta esperanza que él tenia si sus palabras fueron ciertas, sacaron de allí á Ezcoizquiz i San Carlos el día 1.º de Setiembre. Talleran se habia ido el 28 de Agosto y la Princesa se fué el 31 con muchas lágrimas i protestas públicas de favorecernos i de la buena ocasion que se presentaba, que todos creyeron sinceras, i que (yo no sé por qué) á mí me hicieron reir, en términos que tuve que levantar groseramente la visita de despedida de S. A. femenina.

Por la ausencia de San Carlos quedé yo de Mayordomo mayor interino i único Jefe de aquella casa; empleo bien distinguido i bien de inciensos en la Monarquía, i que á mí en los siete meses justos que lo he servido en Valencay desde 1.º de Febrero de 1808 hasta 30 de Agosto de aquel año me ha dado mucho que trabajar, me ha hecho intervenir en menudencias de oficios que no acostumbraba en mi casa i me ha ocasionado muchos disgustos i sentimientos; pero tengo la satisfacción de haberlo desempeñado á gusto de mis amos, de haberlos sacado con honor i brillantez de quantos lances han sucedido, i de haber tenido la casa tan bien arreglada como un relox en manos de un relojero.

Un bien diferente quadro presenta aquel palacio ó castillo el 1.º de Febrero: ya no hay mujeres, ya no hay visitas, i por consiguientes ni bailes ni comedias; á la bulla succede la tranquilidad; á la diversion la debocion i recogimiento; á la etiqueta i formalidad la confianza y la franqueza; todos nos presentamos de frac aun para servir para acompañar á los amos; el mismo Chambelan, que desde unas tercianas que tubo ya no acompañaba á los

amos á paseo sino cuando montaban á caballo, se quitó el uniforme costosísimo de Chambelan, i se presentó siempre con el de un regimiento; á su cuarto solamente iba yo quando tenia que hablarle de oficio, i el músico Castro, que por nuestro mal se quedó tres meses bajo pretexto de que el Rey gustaba de la guitarra, i que luego me costó mucho trabajo el echarlo: S. M. y AA., que antes no salian de sus apartamentos, nos visitaban con frecuencia en nuestros cuartos, i mas al mio; i quando estábamos malos dos i tres veces por día: por la casa andábamos sin sombreros, quando antes íbamos todo el día con la espada puesta.

La vida que se entabló fué la siguiente, i tuvo bien pocas variaciones: S. M. el Infante don Carlos, i por consiguiente su servidumbre, se levantaban á las nueve; se vestian i desayunaban, i á las diez i cuarto se iban al oratorio juntos ó separados á hacer oracion; el Infante D. Antonio se levantaba á las seis; si el tiempo lo permitia, se iba á pasear por el Parque con su Gentilhombre i Ayuda de Cámara, i si no se estaba en su quarto bordando ó haciendo otras labores, á que es tan aficionado: á las once en punto era la misa; despues de ella el Infante D. Antonio se volbia á su quarto; el Rey, su hermano i yo íbamos á la Secretaria, se habria el parte que todos los dias venia de Paris, se leian los papeles públicos de Francia, alguna vez solia haber carta de España, i se tomaban las providencias de arreglo de casa ó de asuntos recurrentes que parecian oportunos. S. M. i A. se retiraban á sus cuartos á leer; yo iba á dar parte de todo al Infante D. Antonio, i despues á la Secretaria á escribir pues el parte salia á las dos de la tarde; si el tiempo estaba bueno en el rigor del Invierno, salian los amos á pasear antes de comer, i yo tambien me iba si no estaba de guardia. A la una en punto comer los amos, y despues ó villar, ó pelota, ó pasear conforme el tiempo; el Infante D. Antonio, si no hacia día de pasear por fuera i no llovía, solia baxarse á pasear; otros dias se iba á tirar al blanco, para que aprendieran los amos: el Infante D. Antonio al anochecer se iba á la capilla á desocupar sus debociones, i despues se bolvia á su quarto y jugaba al tresillo con su Ayuda de Cámara D. Pedro Sisternes, i con el cirujano de Guardias de Corps Mr Villers, que se ha hecho fa-

moso en aquel país por sus buenas curas: el Rey y el Infante D. Carlos volbian por la tarde, antes ó despues del paseo, á tener un cuarto de hora de oracion mental; al anochecer se ponian á estudiar ó leer hasta las siete y media, á esta hora rezaban juntos el Oficio parbo i varias preces por la felicidad de España, i á las ocho salian á la tertulia. Como este es un país en que ha llovido tres meses seguidos, i nunca pasa semana sin remojarse el terreno, i por la calidad de éste se hacen unos barroes que ni las caballerías sueltas pueden salir, se interrumpia mui frequentemente el método de por las tardes con partidas de tresillo de á cuartillo de real de vellon (pues los amos no permitian que entre nosotros se tratasen las cosas sino al modo de España), i el Sr. Infante D. Carlos hacia tercio en ellas, por lo regularlo compañía con D. Domingo Ramirez ó conmigo, y así se lebanaba á sus rezos y leyendas siempre que queria; pero estas se acababan siempre á las seis de la noche por ser la hora en que comíamos los Gentilshombres con el Chambelan á causa de no poder hacerlo á hora regular los que tuviéramos que acompañar al Rey á paseo: despues de nuestra comida yo me iba á la Secretaria; D. Antonio Correa y el Chambelan se ponian á jugar al villar, i los demas estaban de espectadores de esta partida, ó la jugaban entre quatro; á las ocho comenzaba la gran tertulia, compuesta de S. M. el I. D. C., los Gentilshombres, los Ayudas de Cámara, el Chambelan i D. Blas de Ostolaza capellan, i único confesor de la colonia; se jugaba al loto ó al comercio á muy moderado tanto hasta las diez, á cuya hora S. M. i AA. cenaban, el Chambelan se iba á su cuarto, i ya no le volbíamos á ver si no es por casualidad hasta la hora de comer del día siguiente; despues de la cena S. M. i AA. rezaban el rosario con toda la familia i despues cada uno se iba á dormir á su quarto. Esta es la vida filosófica, retirada y exemplar que hemos tenido por espacio de siete meses, la que te he explicado deseguida para no interrumpir la serie de hechos particulares que han ocurrido.

(Se continuará.)

#### FR. LUIS DE LEÓN

Hé aquí un curioso resumen de noticias referentes á Fray Luis de León, sacadas en 1771 de los archivos de Salamanca por el P. M. Fray Antonio José de Alva y enviados al P. Méndez, de los Agustinos de Madrid:

#### «NOTICIAS TOCANTES AL M.<sup>o</sup> FR. LUIS DE LEÓN.

Salio de la Inquisicion el Maestro Fr. Luis de Leon en el año de 1576, porque consta del libro de claustros de la Universidad de Salamanca, que comprehende el curso de 1576 en 77, que se presentó en claustro el día 30 de Diciembre de 1576. La cedula del llamamiento para dicho claustro se contiene en el dicho libro, folio 23 buelta, y dice así: Lopez Robles, Vedel, llamareis á claustro pleno para mañana Lunes, á la hora de las dos, despues del medio día, para que en él el Señor Maestro Fr. Luis de Leon, de la orden de San Agustin, quiere presentar ciertos recados y escrituras que dicen que trabe del Santo Oficio, para que preguntados é vistos, la Universidad responda á ellos. No falte ninguno sub pena presta. Dada á 13 de Diciembre de 1576. D. Alvaro de Mendoza, Rector. Y leida la cedula, mandó el Rector que entrase en el claustro el illustre Señor Benito Rodriguez, colegial en el de San Bartholomé y comisario del Santo Oficio, el qual dixo é significó á la dicha Universidad como el dicho Sr. Maestro Fr. Luis de Leon trahia de los señores del Santo Oficio su entera libertad, atento lo que los dichos señores tenian proveido y mandado, y mandaban que fuese restituido y se le restituyese su honor y honra enteramente y la cathedra que tenia al tiempo que por los dichos señores del Santo Oficio fue preso y detenido, con todos los derechos á ella pertenecientes, y que sus ministros provean en ello conforme al dicho mandamiento y de lo uno y de lo otro pidió y requirió al presente secretar se le dé por testimonio para lo presentar ante los dichos Señores. Y luego el dicho Sr. Rector en respuesta de la buena nueva del dicho Sr. Comisario del Santo Oficio dixo: Que la Universidad avia holgado infinito con la buena venida del dicho Sr. Maestro, y alababan á Nuestro Señor por la grande y señalada merced que á la Universidad ha hecho en que

parezca que en ella se ha enseñado y enseña sana doctrina; y luego se salió el Comisario, y el dicho Sr. Rector dixo al Maestro Fr. Luis de Leon que estaba presente que dixese lo que fuese servido.

El qual, alabando ante todas cosas á Nuestro Señor por la merced tan señalada que le ha hecho, dixo, que no obstante que los señores del Santo Oficio le han restituido á su honor y honra y cathedra como á Su Señoría le es notorio; que teniendola, como la tiene, el P. Maestro Fr. Garcia del Castillo, Abad de San Benito, la daba por bien empleada, y que aunque se le da derecho para que la pida y se le restituya, él se aparta del derecho que á ella tiene para no la pedir ni demandar agora ni en tiempo alguno á quien la tiene al presente; y pide y suplica á la Universidad que en otra fineza se le haga la merced que áia lugar, como él la espera del muy illustre claustro. Y esto no lo suplica por sí particularmente sino por lo que toca á la Universidad é al pro y utilidad de ella; é suplica á Su Señoría le hagan la merced; y que como se estendió la nueva mala de su prision, se estienda y publique la buena con la merced y largueza que de esta Universidad espera.

Todo esto consta al pie de la letra en dicho libro al folio 22, y en el 28 se contiene la cedula de claustro para darle partido y salario, y la peticion firmada de su puño que dice assi: É luego el dicho P. Maestro Fr. Luis de Leon que presente estaba dixo que lo que pedia y suplicaba á la Universidad y claustro era, que se acordasen é tuviesen memoria de sus trabajos, los que avia pasado leyendo tantos años en esta Universidad como los que avia padecido en la prision, que por ocasion de servir leyendo y enseñando á la Universidad avia sufrido; y que, pues el suceso avia sido con tanta libertad, lo avian de tener por claro testimonio de su inocencia, é por una aprobacion general de su doctrina. É esto dixo, é refirió, é se salió del dicho claustro; y en lo que toca á su voto, dixo que lo dexaba al P. Maestro Fr. Bartholomé de Medina, del orden de Santo Domingo. Y al folio 33 buelta se contiene el acuerdo que dice assi: Se resolvió y convino en que se den é asignen al muy reverendo P. Maestro Fr. Luis de Leon Aug. en recompensa de la cathedra de Durando que en esta

Universidad tenia, leía y enseñaba al tiempo que fue preso por mandado de los Señores del Santo Oficio de la Santa Inquisicion. É teniendo memoria y atencion á su persona y letras, é al tiempo que ha leído y trabajado en esta Universidad en cathedra é letras é á la limpieza é libertad con que ha salido de la dicha prision, le asignaban y asignaron de partido de salario en cada un año porque lea una leccion de la Sagrada Escripura en cada un dia lectivo, la qual le asignaron el Sr. Rector é Comisario, para ello nombrados, ducientos ducados por tiempo y es pago de quatro años primeros siguientes con que se pida y traiga licencia de Su Magestad y de los Señores del Consejo.

En el folio 61 se contiene la posesion de dicho partido á 29 de Enero del año de 1577. Y en el 62 buelta se contiene la provision real confirmatoria de dicho salario, cuya data es en Madrid á 22 de Enero de 1577. Y en el folio 71 se contiene un mandamiento que presentó Fr. Luis de Leon en el claustro, que se celebró á 1 de Febrero de dicho año, y la peticion de Fr. Luis de Leon que dice assi: Mui illustres Señores: el Maestro Fr. Luis de Leon digo que del salario de la cathedra de Durando en el tiempo que la lei y tuve se me debe desde San Lucas del año pasado de 71 asta 29 de Marzo del año de 73, que se cumplió el quadrenio é sacó la dicha cathedra, y se proveyó en el dicho P. Maestro Fr. Bartholome de Medina; en el qual tiempo lo que ai desde San Lucas de 71 asta 24 de Marzo de 72, yo lei la dicha cathedra, y desde 24 de Marzo de 72 asta 29 de Marzo de 73 estuve legitimamente impedido y no por mi culpa, y como parece por las quantas ed los años de 72 y 73, el pagador que era entonces no dió por descargo el dicho salario ni se le tomo en cuenta, y assi consta que me lo debe el arca de esta Universidad. Por lo qual suplico á Vuecencia sean servidos mandar que se me pague con brevedad, pues es manifesto que se me debe la primera partida é tiempo desde el San Lucas asta el Marzo de 72 porque yo lei la dicha cathedra, y la segunda porque estuve detenido sin culpa; y assi lo mandan los muy illustres Señores inquisidores de Valladolid como parece por este mandamiento suyo. Fr. Luis de Leon.

Luego sigue el mandato de los inquisidores

en que se manda al pagador dé la renta que pide.

De esta petición se infiere que el año de 72 á 24 de Marzo fue la prisión; y aunque no se halla en los libros de claustro de este año el día fijo, basta lo que él dice en su petición y lo que se refiere en la página 70 del libro de claustros de dicho año, en el que se celebró á 8 de Abril de 1572 y en el que el Maestro Fray Juan de Guevara dixo que pedia y pidió é supplicaba é suplicó á los dichos Señores diesen licencia para poder estar ausente é conforme á la constitucion al Maestro Fr. Luis de Leon, de la dicha orden; que él en su nombre la pedia é demandaba: é los dichos Señores se la concedieron. Esto, sin duda, fue que pensando el Maestro Guevara que se pudiera componer el asiento de su prisión en este tiempo, pidió el mes de gracia que el estatuto concede á los Cathedraticos para poder estar ausentes; pero en el claustro que se celebró en 21 de Mayo de dicho año ya se publicó su prisión, porque hallo al folio 86 la siguiente determinación. Otrosí: La sustitucion de Durando de theologia del Maestro Fr. Luis de Leon, de la orden de San Agustín, que así mesmo está preso en Valladolid por la Santa Inquisicion, la ha de leer y lee el Maestro Francisco Gil de Nava, colegial en el colegio de Cuenca.

Todo consta de los Libros de Claustros, que refiero, i registre á que me refiero, y porque conste cuando i donde conenga, lo firmé en Salamanca á 8 de Marzo de 1771.

MAESTRO FR. ANTONIO JOSÉ DE ALVA.»

## PARTE DE LA BATALLA

### DE DOURLANS.

Carla en que el famoso Conde de Fuentes dió parte al Consejo de Estado de Bruselas, en el Gobierno de Flandes, de la batalla célebre de Dourlans. — «SEÑORES: Dios nos ha hecho esta gracia á todos que estando el Conde de Bullón con el Conde de San Paulo y Mr. de Villars, Almirante de Francia, y todas las tropas que se han podido juntar y venido á buscarnos para pelcar, hemos tenido la victoria este día, después de medio día, donde toda su infantería

fué degollada y los mejores y más principales de su caballería, habiéndose salvado la que quedó huyendo. El dicho Almirante quedó muerto y Mr. de Sanseval también, lugarteniente del dicho Almirante; el Sr. de Heramonte, que era Gobernador de Jallet (Chatellet), y otros muchos, de los cuales yo os enviaré los nombres y calidades. Mr. de Velli está preso; mas tan herido que se espera poco de su vida. De nuestra parte no pienso haber perdido seis hombres y pocos heridos. Esta victoria viene de mano de Dios por intercesión del bienaventurado Apóstol Santiago. Yo os ruego, dad y haced dar gracias á Nuestro Señor con la demostración de alegría que merece tal nueva, esperando que por su santa gracia veremos el fin de la empresa. Yo os ruego os tenga en su gracia. Del campo sobre Durlán 24 de julio de 1595. — El Conde de Fuentes.»

Los nombres de los señores franceses muertos en esta jornada son:

El Sr. de Villars, Almirante de Francia y Gobernador de Ruan; el Sr. de Seneai, Mariscal de Francia; el Sr. de Vidames Damieus, capitán de hombres de armas; el Sr. de Chause, capitán de hombres de armas; el comendador de Chate, Gobernador de Diepe; el señor de Bausier, Gobernador de Calés; el Sr. de Gamache, capitán de hombres de armas; el señor de Pertiner y el Sr. de Guite, capitanes de hombres de armas; el Sr. de Ami, capitán de hombres de armas y Gobernador de Troya; el Barón de Rosilly, capitán de hombres de armas; el Sr. de Toyo, capitán de hombres de armas; el Sr. de Hacquemle, Gobernador de Pontecandomar; el Gobernador de Neoforuy, capitán de hombres de armas y hermano mayor del dicho Hacquemle; el Sr. de Heramonte, Gobernador que ha sido de Jallet; demás desto hay cuarenta caballeros presos de la caballería; el Sr. de Belin, Gobernador de Paris, lugarteniente del Conde de San Paulo de Picardia, está prisionero en poder de D. Francisco Coloma y muy herido. Poco antes había muerto en el asedio de Durlans Mos de la Mota. Después de esta rota se tomó por asalto á Duzlar, á donde fueron degollados más de dos mil hombres entre ellos algunos principales.

INSTRUCCIONES DE CARLOS V  
Á GONZALO PÉREZ.

Gonzalo Pérez, padre del famoso Antonio Pérez, el Ministro de Felipe II, sirvió, como es sabido, la Secretaría de Estado de Carlos V «en los negocios que se ofrecían fuera de nuestros reinos de España.» Un documento inédito que se conserva en la sala de Mrs. de la Biblioteca Nacional (R. 5, fol. 1680) marca en 1 200 escudos el salario que disfrutaba por este oficio, además de otros 200 para un ayuda tomado á su elección, el cual, sin embargo, no podría despedir sin licencia de S. M. Las instrucciones privadas del Emperador dadas á Gonzalo Pérez para servir su cargo, eran las siguientes: «1.º No toméis de ningún Ministro, negociante ni de otra persona alguna dineros, oro ni plata, ni joyas, ni caballos, ni otra cosa, ni presea ninguna dada ni prestada, aunque libremente os sea ofrecida, contentándoos con vuestros gajes. 2.º No os encarguéis de los Virreyes, ni Gobernadores ni de otras personas, rogándoos que provean de cargos y oficios ó compañías de gente á ninguna persona, parientes ni no parientes. 3.º Seréis fácil á los negociantes que con vos hubieren de tratar no teniendo familiaridad con ellos. 4.º Los ayudantes no sean agentes de Ministros, ni de partes, ni se pongan en negociación particular, ni tengan conversación con nadie que pueda ser de sospecha. 5.º Tendréis secreto todo lo que se tratase en el Consejo, sin declarar directamente ni indirectamente los votos, ni lo que allí pasare; y si hubiere hablado de alguna persona ó negocio, diréis en manera alguna quién fué favorable ó no. 6.º Llevaréis vos mismo las cartas al Consejo para leerlas y hacer lo que os fuere ordenado. 7.º Tendréis mucho recaudo en vuestras escrituras, señaladamente en la cifra, mirando que no pase por otras manos que las vuestras y del dicho ayudante. 8.º A vos os tocan los negocios de paz y de guerra y cosas dependientes de esto y correspondencia que tuviese cada Ministro de cada provincia, y con los Príncipes, potentados, Estados y Embajadores.»

Esta cédula fué expedida en Amberes, al ducado de Bravante, el 6 de febrero de 1526 y está, refrendada por el Secretario Pedro de Hoyos.

## DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.

SOBRE LA INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EN POTUGAL  
EN 1832

MEMORIA MUY RESERVADA  
QUE DIRIGE AL REY NUESTRO SEÑOR Y Á SU CONSEJO  
DE SEÑORES MINISTROS  
EL GENERAL D. LUIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA.

*Continuación (1).*

La administración Grey tomó naturalmente el carácter político de la época y del principio que la produjo; el que debía personalmente imprimirle el jefe arrogante de la oposición inglesa, cuyas doctrinas le hacen en cierto modo el Lafayette de la Gran Bretaña. Para corresponder á la confianza de su partido, servir sus proyectos y doctrinas y consolidar su poder, este Ministro identificó su existencia política á una medida nacional, proponiendo la reforma parlamentaria, que era muy popular en Inglaterra. El mero anuncio excitó la aclamación y el entusiasmo en aquel país. Fácil era prever desde este momento: 1.º, que el principio vital del nuevo Ministerio reposaba sobre el triunfo de esta medida; 2.º, que ésta asociaba la Inglaterra á la revolución francesa, con la diferencia que la Francia necesitaba consolidar su revolución y la Inglaterra hacer la suya sin naufragar en la empresa; ambas tenían que auxiliarse recíprocamente; 3.º, que era imposible ceder á las antiguas prevenciones y rivalidades del pueblo inglés contra la Francia, y hacer la guerra á esta Nación sin combatir la revolución en el extranjero, al mismo tiempo que se suscitaba y protegía en el interior. Tal sistema contradictorio hubiera carecido de toda base, fuerza y principio.

En tales circunstancias, que sólo indicamos ligeramente, adoptó el Gobierno británico un plan de política funestísimo para el resto de la Europa, que ha sido muy criticado porque tiene realmente todas las apariencias de monstruoso, si se pudiera juzgar por las aplicaciones naturales á una situación anterior y totalmente distinta, pero que sin embargo me parece no menos vasto, hábil y profundo que

(1) Véase nuestro número de 1.º de abril.

provechoso á sus intereses, y que aunque soberanamente maquiavélico, hace á la Inglaterra árbitra de los destinos de la Francia y á su influencia decisiva en todas las transacciones importantes de la época. Tal es, en mi concepto, su *alianza con la Francia*, que generalmente y en sentido contrario se reputa como el triunfo del genio caduco de Talleyrand; alianza móvil, semejante á la del lobo y el cordero de la fábula, que no reposando sobre ningún pacto, es una mera protección accidental, sin término, límite ni condición, concedida á la Francia contra la Europa y contra sus partidos internos. Por esta sabia combinación se encuentra la Francia bajo el amparo y dependencia de la Inglaterra, que, colocada en el centro de los extremos opuestos, es juez de la contienda, dueña de comenzarla como de impedirla, árbitra de la victoria, á cualesquiera parte que incline su formidable tridente para adjudicarla y recoger el fruto de su posición suprema desde donde domina sola entre dos partidos rivales. Desde esta eminente posición ve á los otros Estados sucumbir bajo el peso de todas las cargas, entorpecimientos, obligaciones y sacrificios que ha creado ó impuesto el temor de la guerra ó la revolución, arruina la industria, el comercio y la prosperidad de todos los pueblos, y sin armar un buque ni un soldado, se prepara á sí propia una época de triunfo, dominio y grandeza si puede salir triunfante de sus embarazos interiores. Estos son el áncora de nuestras esperanzas y salvación, no tan sólo por las desgracias que pueden acarrear á aquella Nación, sino porque pudiendo también pasar el poder al partido opuesto, un nuevo Ministerio tory daría á su política una dirección contraria, fundada en el respeto y conservación de los tronos legítimos, y no protectora, como ahora lo es, de la anarquía y usurpación con que se trata de *regenerarlos*, haciéndolos pasar por los horrores de la rebelión y de la guerra civil. Dos casos solemnes se presentan naturalmente al apoyo de esta opinión. El Gobierno francés dirigió la elección del Duque de Nemours para el trono de la Bélgica. El partido allí dominante y la Francia entera lo deseaban. El ambicioso Monarca francés estaba lisonjeado por esta nueva usurpación... La Inglaterra opuso su veto formidable, y el Gabinete de París se so-

mete á los decretos de su aliada, prefiriendo despolarizarse en el interior y sacrificar sus intereses en el extranjero, á descontentar á aquella potencia.

Poco tiempo después las tropas victoriosas del Rey Guillermo invaden la Bélgica. La Francia, amenazada en sus intereses más directos y cediendo al clamor de la opinión pública, envía allí también sus tropas para sostener la hija primogénita y predilecta de su revolución: los Gabinetes de Europa se alarman y claman inútilmente; pero la Inglaterra volvió á revestirse de severidad, y el día señalado por Lord Grey las tropas francesas evacuaron aquel territorio, con pabellón flotante pero humillado. Tal ha sido y será la condición del pacto desigual que une á estas dos grandes naciones; multiplicar las pruebas sería fatigar inútilmente la atención de V. M.

La administración Grey ha entrado sin duda alguna en el proyecto de ligar constitucionalmente el Mediodía de la Europa para hacer frente á la alianza de las monarquías absolutas del Norte: 1.º porque este proyecto es conforme al carácter político de los Ministros, del Gobierno y de la Nación inglesa; 2.º porque el régimen constitucional, siendo también el de la Inglaterra, el cambio de las instituciones fundamentales en los países del Mediodía, no puede alterar la influencia que en ellos ejerce aquella potencia por su comercio y por los intereses permanentes de dichos pueblos, que verán siempre con zozobra el poder y la ambición de la Francia. En distintas circunstancias no ha querido ya la Inglaterra revolucionar el Portugal? ¿Qué grave motivo ó sólida razón de Estado se opone á que trate de revolucionar ahora la Península entera? Bajo cualesquier forma de gobierno que sea, desde que la España perdió sus colonias, cesó de ser un poder marítimo, y la augusta familia de V. M. perdió el trono de San Luis, no podemos tener más que un enemigo natural y poderoso, *la Francia*; y claro está que por la misma razón hemos de tener que fundar nuestra seguridad y defensa en la amistad de la Inglaterra. En cambio de su protección acordada á sus propios intereses, conseguiría el monopolio del comercio de toda la Península y esta vendría á ser á aquella Nación lo que antes era solamente el Portugal.

La cuestión de este País ha sido tomada por base ó pretexto de dicho proyecto. Si la simple meditación de lo que dejó indicado no bastase á convencernos de ello, sobran pruebas evidentes para demostrarlo. Con este designio entró Lord Pálmerston en la administración actual. Su ilustración, celebridad y elevación, fueron debidas á aquella serie de discursos violentos y apasionados que fulminó contra el Sr. D. Miguel como simple miembro de la Cámara baja; el mismo carácter que sus discursos ha conservado después su política como Ministro. La Francia y la Inglaterra, acordes en sus miras, se dividieron los papeles, entrando y saliendo cada una en la escena según lo han ido progresivamente exigiendo el orden, acción y desenlace de este gran drama político, al que con tanta pena hemos conseguido llamar la atención de la Europa, ocupada y absorbida de otras cuestiones no menos graves y más inmediatas á sus intereses propios. Palmella y Talleyrand, con una habilidad harto célebre, contribuyeron á dirigir en este asunto la inexperiencia de Pálmerston, hombre presuntuoso y violento, con algunos conocimientos abstractos, pero lleno del orgullo que da un poder no temperado por la sana razón y los principios de orden y prudencia.

Comenzó el Gobierno inglés por injuriar y desconsiderar al Monarca de Portugal bajo pretexto de quejas insignificantes, tal vez imaginarias y en todo caso excusables por la justa indignación que las produjo. No pudiendo obrar abiertamente contra el Portugal, sin perder enteramente sus derechos á la alianza de aquel pueblo, dió pretexto, precedente y permiso para que la Francia enviase también al Tajo una escuadra que, con un objeto aparente, el más injusto é inútil que puede afrontar á la buena fe de una potencia bárbarica, encerraba una mira política, demasiado notoria para que yo necesite recordarla á V. M. La lealtad del pueblo portugués frustró tan indigna mira; mas no contenta la Francia con humillar aquel país, agotar sus recursos, desconsiderar al Gobierno y sembrar la división entre sus súbditos, se llevó, con infracción de todos los derechos y estipulaciones especiales, las fuerzas de mar que tenía para su defensa, facilitando así la entrada del Tajo y el triunfo de los enemigos, que bien sabía aquella Nación

no tardarían en ir á atacar el Reino. Apenas es posible contener la indignación al recordar tan abominable atentado.

La conducta y los escritos del Gabinete británico en esta desgraciada circunstancia bastan á demostrar que muy de antemano había ya promovido ó convenido en las tentativas que debían servir de base al gran proyecto que dejamos indicado. Inútiles fueron y han sido siempre nuestras representaciones y clamores; jamás imprimieron la menor consideración en la administración actual de la Gran Bretaña. Con buenas palabras siempre trató de entretenernos y enervar la acción del Gobierno de V. M., dejándole entrever pérfidamente una esperanza que le impidiese buscar en otras combinaciones el interés y seguridad de nuestro país.

La venida de D. Pedro á Europa es una época funesta para la cuestión portuguesa, ó para hablar con propiedad, para la cuestión de la Península, pues que á toda ella se dirigen las miras ambiciosas de este inconsiderado Príncipe, ciego y dócil instrumento de las facciones populares. V. M. no ignora el móvil secreto de aquel desgraciado acontecimiento, generalmente atribuido á la rebelión del Brasil. No creo ciertamente que el Gobierno británico lo promoviese; tampoco me parece probable que el Gabinete francés haya dirigido esta combinación diabólica; pero para mí es poco menos que palpable que toda ella fué urdida y concertada por los revolucionarios españoles, portugueses, ingleses y franceses, y que la Francia y la Inglaterra se apresuraron á servir de dicho Príncipe como de un elemento apto para el desarrollo de sus miras comunes, aunque con la reserva y prudencia que exigía el pudor, las otras grandes cuestiones de la Europa, los principios generales que se habían establecido para resolverlas, y los embrazos que iban suscitándose en ambas naciones, en la una el partido revolucionario esperando el momento de destruir el Gobierno actual, en la otra, el anti-reformista esperando los desaciertos de la administración para desacreditarla y recuperar el poder que había perdido.

La proximidad del mal y la eficacia de nuestros esfuerzos, interesaron por fin á la Europa en esta cuestión. La Prusia logró con

mucha pena y celo corregir las primeras impresiones del Emperador de Rusia contra el Soberano de Portugal y acallar la animadversión que habían producido en el Austria intereses de familia, que rara vez ó nunca abandona aquel Gabinete. El honor y satisfacción que personalmente me resulta de haber promovido con mis celosas instancias y representaciones el vivo interés que ha manifestado el Gabinete de S. M. portuguesa en tan penosa y difícil cuestión, no me puede privar del derecho de hacerle justicia y de solicitar la gratitud de V. M. hacia un Soberano que tan eficaces y ominentes servicios ha hecho y está haciendo á la causa de derechos ó intereses de la Península. Mis esfuerzos personales hubieran sido de poca transcendencia sin la bondad del terreno que les ha dado tan abundante cosecha de beneficios. Cualesquiera que sea el influjo de éstos, no deberá ser menos nuestro reconocimiento hacia un Gobierno que, infatigable en señalar el mal, indicar el remedio y promover en todas partes la simpatía por nuestros asuntos, es el alma y centro que da impulso y movimiento á las otras potencias.

El Austria, apoderándose de la intervención que las tres potencias del Norte se propusieron ejercer en ella, atenuó la acción colectiva para vigilar por sus intereses de familia, sacrificándoles una parte á lo menos de los muchos que tiene en la conservación del orden general. La Prusia se apercibió pronto del motivo secreto que guiaba á su aliado, y trató de recuperar la iniciativa que le había cedido, proponiendo francamente y apoyada en las más sólidas razones, el reconocimiento del Monarca portugués como término y medio de la negociación. Antes que el Ministro austriaco recibiese esta proposición, había llegado á sus manos la aprobación de V. M. al memorándum del Príncipe de Metternich, que estableció las bases de la intervención europea; y, apoyado en aquélla, ni el Príncipe dió curso á la proposición de la Prusia, ni esta potencia pudo desde entonces servir los intereses de V. M. más allá del límite trazado á la cooperación por nuestros Gabinetes. No se me ocultó, Señor, ni dejé de representar oportunamente al Gobierno indicándole cuál iba á ser el resultado; pero ante la obligación positiva que me imponían mis instrucciones de 21 de diciem-

bre no me fué posible vacilar. El Gabinete austriaco siguió tranquilamente su marcha, limitándose yo á tratar de acelerarla por las continuas excitaciones que este no ha cesado á ruego mío de dirigirle.

Entretanto los agentes de las tres potencias en Londres, personalmente ya poco adictos al Sr. D. Miguel, apoyados en la ineficacia y vicio orgánico de sus instrucciones, absorbidos por la cuestión belga ó intimados por la irritabilidad del Ministro británico en la del Portugal, ejecutaron con tibieza y retardo las ya demasiado débiles direcciones que recibieron. Pero el momento oportuno había pasado, el remedio no guardaba ya las proporciones colosales de la enfermedad y la Inglaterra no podía retrogradar después de haber arrojado la máscara y quemado, por decirlo así, sus naves, para vencer ó morir en su empresa.

Pálmerston respondió con arrogancia á las representaciones verbales de dichos agentes que esta intervención era un vestigio de la Santa Alianza, que la Gran Bretaña no la había reconocido ni la reconocería jamás, que las grandes potencias no tenían nada que hacer con el Portugal, y finalmente, que el Gobierno británico no reconocería el derecho que tienen las armas de V. M. á intervenir en los negocios de aquel Reino y que si aquellas intervenían, S. M. belga dejaría de ser *neutral* en esta contienda.

Simultáneamente recibió el agente de V. M. en Londres la declaración de 10 de febrero, en que la arrogancia, la violencia, la injusticia y la mala fe se disputan cada una de las palabras de este injurioso escrito, expresión fiel del principio y poder que lo han dictado. Mas en política, Señor, la razón, la previsión y la prudencia, deben subyugar nuestras pasiones para salvar á los pueblos de sus terribles efectos. Una idea domina y sobresale en aquel papel; y es que la Inglaterra se opone á nuestra intervención y amenaza con la suya propia. Registrando este dato importante para cuando llegue el momento de examinar los medios que tiene cada una de las dos potencias interesadas para realizar sus miras en esta gran cuestión, tres consideraciones graves sobresalen en aquel escrito y reclaman la meditación de V. M. 1.ª El Gabinete británico, vacilante, incierto y embarazado con los negocios del

interior, tardó en responder á vuestro Ministro en Londres, desde el 3 y 21 de diciembre hasta el 10 de febrero; es decir, hasta conseguir un triunfo en el Parlamento que sancionase su conducta política *precedente* en los negocios de Portugal. Sus resoluciones posteriores no ocuparon los debates, y por consiguiente, no han recibido la sanción del Parlamento. Estas resoluciones encierran el germen de la guerra y se separan del sistema de *neutralidad* que obtuvo la aprobación de la Cámara de los Comunes. ¿Consentirá ésta en que se turbe la paz? ¿Volará los subsidios necesarios para hacer la guerra? ¿Aprobará la marcha del Gobierno bajo la nueva senda que ha tomado después de aquellos debates? Estas son cuestiones que están todavía por resolver. 2.ª Pero suponiendo que se resuelvan allí bajo el imperio de la misma influencia, este segundo triunfo no es más decisivo que el primero en favor del Ministerio y de su política actual. Todo el mundo sabe que la Cámara de los Comunes le ha sido favorable porque aquel cuerpo quiere la reforma y la espera de él; pero la Cámara de los Lores, donde reside la hostilidad, donde se tratan siempre las cuestiones políticas de aquel País, donde la reforma y todo lo que puede fortificar el poder que ha creado y sostenido el *bill* halla una oposición inflexible y superior en sufragios, esta Cámara, Señor, no ha dado todavía su sanción al Ministerio. Ciertamente no la ha dado, y antes por el contrario, parece amenazar con una nueva derrota que le obligaría á retirarse y ceder el puesto al único partido que es bastante influyente para hacer pasar la reforma bajo el influjo de las mismas circunstancias y proceder con que hizo antes la emancipación de la Irlanda, sin exponer el Reino á todas las convulsiones de una gran revolución.

(Se continuará.)

## MISCELÁNEA

El ARCHIVO DIPLOMÁTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA faculta á todos sus colegas que quieran darle esta prueba de distinción por los trabajos que publica, á reproducir aquellos que más

les convengan. Así particularmente ha dado la misma autorización á algún cariñoso colega que se ha servido hacer esta demanda.

\*\*\*

Tan pronto como nos sea posible, publicaremos un interesantísimo trabajo relacionado con el presente y el porvenir de la carrera diplomática en España, debido á la brillante pluma de un antiguo individuo del Cuerpo, que hoy se sienta en los escaños del Congreso.

\*\*\*

### Quinto Congreso americanista. —

Conforme con el acuerdo tomado en el cuarto congreso americanista que se celebró en Madrid en septiembre de 1881, del 21 al 24 de agosto próximo tendrá lugar la quinta de estas solemnidades científicas en Copenhague. El sabio Worsaae es el presidente de la Comisión organizadora y el comandante W. A. Carstensen el secretario general, debiéndose verificar en el palacio del Príncipe. El Rey Cristiano IX de Dinamarca es el protector, y presidente de honor el Príncipe Real Federico Cristiano. De la Comisión organizadora toman parte el Barón Rosenroou-Zetin, Chabelán de S. M. y Ministro de Estado de aquella corona, los Sres. Scavenius y Ravn, Ministros de Cultos é Instrucción pública y de la Guerra y Marina respectivamente, el encargado de negocios de los Estados Unidos, el referido doctor Wonsaae, director del Museo Etnográfico, del de antigüedades del Norte y del de Monumentos históricos del Reino, los Sres Zoffler, Schmidt, Steenstrup, Gisbason, Hoffmeyer, Thomsen, algunos profesores de las Universidades de Copenhague y otras personas que ocupan alta representación científica y oficial en el País. Diez temas sobre Historia y Geología, cuatro sobre Arqueología, cuatro sobre Antropología y Etnografía y cinco sobre lingüística y paleografía, constituyen el programa de los cuatro días de sesión. Entre los temas del primer grupo se formulará uno relativo al *Descubrimiento de la América septentrional* por los navegantes europeos, otro sobre la *Colonización del Groeland por los pueblos del Norte*, otro sobre el *Catálogo razonado de las antiguas divinidades peruanas*, con la *demonstración de que Viracocha fuese personaje real*

ó mitológico, y finalmente, otro sobre la *Verdadera naturaleza del diluvio y otros fenómenos geológicos que consten de las tradiciones de los pueblos americanos*. En el segundo grupo se presentará una Memoria en que se clasificarán por edades los monumentos arquitectónicos del Perú á contar de los límites que la separan del nuevo Reino de Granada. Para el tercero se propone, no sólo la nomenclatura de las poblaciones y Estados de la América antes de la conquista, sino el mapa etnográfico del territorio ocupado por cada una de ellas. No menos interesantes son los temas sobre lingüística y paleografía.

## BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

**L'Espagne aux XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siècle.**—Documents historiques et littéraires publiés et annotés par Alfred Monel-Fatio.—Heilbronn: Henninger frères, libraires, éditeurs, 1878.—1 vol. 4.<sup>o</sup> XI-696 págs.—Esta obra es una verdadera miscelánea de piezas históricas y literarias escritas en castellano ó relativas á hechos históricos de España, estando sacadas de diversos archivos y establecimientos bibliográficos de Europa. El Sr. Monel-Fatio hace preceder cada una de estas obrillas de un prólogo siempre interesante, siguiendo en pos de cada una de ellas una copia de notas eruditas y justificativas, que acusan un pasmoso conocimiento de libros y manuscritos de España. La obra termina con una tabla alfabética de todos los nombres propios que se citan en el texto de las obras. En el prefacio expresa el diligente coleccionador que á la edición de estos escritos, unos no publicados jamás, otros que son ya muy raros y curiosos en la extensa bibliografía española, le ha impulsado el deseo de presentar un cuadro natural de nuestra sociedad en los siglos XVI y XVII; pero que conociendo que tal empeño era de difícil ejecución y exigía mucho tiempo y trabajo, se ha limitado á ofrecer á la curiosidad activa é insaciable de los eruditos una colección de testimonios contemporáneos y de la mayor autoridad para que se pueda ir tomando idea sobre una civilización tan original

y que todavía no está concienzudamente examinada en los libros de historia.

Los documentos que abraza esta interesante colección son los siguientes. I. *Memoria presentada al Rey Felipe II por D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Mondéjar y Capitán general del Reino de Granada, para justificar su conducta durante la campaña que dirigió contra los moriscos en 1569*.—El manuscrito original obra en los fondos españoles de la Biblioteca Nacional de París con el número 182 (supl. antig. fr. 1.047) y está unido á otra obrilla también importante, titulada *Libro de las cosas que sucedieron en Flandes*, de Jacomo Fernández de Aguilera. Su publicación viene á ilustrar uno de los sucesos de mayor interés del reinado de Felipe II y á completar á Hurtado de Mendoza y Mármol Carvajal, ya que aún no ha podido encontrarse todavía por los bibliófilos la obra de Sebastián de Horozco *Relación verdadera del levantamiento de los moriscos en el Reino de Granada y historia de su guerra*, de que habló Nicolás Antonio á la pág. 281 del t. ij. de su *Bibl. hisp. nov.* El Sr. Monel-Fatio agrega por apéndice á la *Memoria* que por vez primera edita, el cap. XVI del libro V de la *Historia de la casa de Mondéjar*, que trata del origen y principios de la rebelión de los moriscos en Granada; y todos los siguientes hasta el XVII, tomados del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid: K 100, ff. 370 á 394.—II. *Cartas de D. Juan de Austria, escritas desde los Países Bajos á don Rodrigo de Mendoza y al Conde de Orgaz desde 1576 á 1570*.—También proceden de la Biblioteca Nacional de París (Esp. 422, ff. 394 á 405); estas quince cartas, á las que, como apéndice, seguía el *Recuerdo que se dió á don Juan de Austria de lo que avia de hazer en su viaje quando fué por la posta á Flandes para gobernar este país*; el *Recivimiento que el Rey Nuestro Señor hizo al de Portugal en Guadalupe el 10 de Diciembre de 1576*; y una confrontación de cartas de D. Juan de Austria, dirigidas, con algunas variantes, aunque en el fondo bajo una misma redacción, á la Princesa D.<sup>a</sup> Margarita de Parma y al Duque de Sesa.—III. *Diario in relatione del viaggio di monsig. Camillo Bonghese auditore della rev. camera du Roma in Spagna, mandatori Nuntio alla corte straordinario du Papa Cle-*

mente ottavo, l'anno 1594, al Re Phelippo se-  
côndo.—De este viaje se conservan varias co-  
pias en las Bibliotecas Nacionales de Madrid y  
de Paris y en la Minerva de Roma (X. V.,  
ff. 193 á 217); pero Morel-Fatio lo ha hecho  
más interesante añadiéndola como apéndice:  
primero la instrucción remitida al Borghese  
por Clemente VIII, que contenía el fundamen-  
to político de la misión, y que se halla origi-  
nal en la Biblioteca Nacional de Florencia  
(manuscritolaponi, núm. XXXX, ff. 185 á 199);  
unos «Advertimientos cerca de la distribución  
de los memoriales, cartas y otros papeles que  
se dan á S. M. y por su mandado se remiten  
á sus tribunales ó ministros, conforme á la  
voluntad de S. M. ó á lo que la experiencia y  
trato de los negocios descubre» (Bibl. Nac. de  
Paris: Esp. 275; ff. 130 á 159), y por último,  
un documento de Administración militar del  
siglo XVI, la «Relación particular de lo que  
monta la paga de un mes de 5.000 infantes  
españoles en dos tercios con sus maestros de  
campo, capitanes y oficiales, y el sueldo que  
tiran por siete meses 6.000 alemanes y 4 000  
italianos, los tres para venir al servicio y vol-  
ver á sus casas, los cuatro para asistir al di-  
cho servicio, y lo que montará una batería  
de 20 piezas (doce cañones, cuatro medios y  
cuatro culebrinas) con 400 tiros por cada  
pieza y pólvora para ellas y para la arcabu-  
zería, y el sueldo de 4.000 gastadores por cua-  
tro meses con lo que será menester, á poco  
más ó menos, para las herramientas con que  
han de labrar, y los navíos para embarcar los  
dichos alemanes y italianos solamente porque  
los que son españoles han de navegar sobre  
galeras, cuyo sueldo, aunque se declara en  
esta relación, no se pone por cuerpo de gasto,  
porque lo que toca á dichos españoles va por  
otra cuenta aparte, y lo que montarán las vi-  
tuallas y bastimentos que tendrán menester  
todo el tiempo que durare la jornada.» Estos  
apéndices terminan con la «Descripción del ca-  
mino de Irún para Madrid y Portugal, y de  
las cosas curiosas y necesarias de saberse  
á los que partiesen de Irún para Madrid;»  
con las «Costumbres de España diferentes de  
otras naciones.»—IV. Cincuenta y siete *Car-  
tas de Antonio Perez*, escritas durante su per-  
manencia en Inglaterra y Francia.—V. Los  
dos libros de *La guerra del Palatinado* que

D. Francisco de Ibarra escribió y dedicó á  
D. Baltasar de Zúñiga, de los Consejos de  
Estado y Guerra de S. M. y ayo del Príncipe,  
nuestro señor, seguidos de diez piezas justifi-  
cativas tomadas del Archivo de Simancas.—VI.  
El *Cancionero general de obras nuevas, nunca  
hasta ahora impresas assi por ell arte espa-  
ñola como por la toscana*, que se publicó en  
Zaragoza en 1554 por Esteban G. de Nágera, y  
cuyos ejemplares han quedado tan raros, que  
el Sr. Morel-Fatio no conoce otro que el exis-  
tente en la Biblioteca ducal de Wolferibüttel.—  
VIII. La *Academia burlesca* celebrada por los  
poetas de Madrid en el Buen Retiro en 1637,  
sobre la cual hay impresas relaciones y aun  
varias copias de sus versos.

A pesar de la heterogeneidad de los asuntos,  
el trabajo del Sr. Morel-Fatio, hecho con con-  
ciencia alemana, aun siendo el coleccionador  
francés, constituye en un libro muy estima-  
ble, el que recomendamos á nuestros eruditos.

---

## CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

|                 |                       |
|-----------------|-----------------------|
| Madrid... ..    | 1 peseta mensual.     |
| Provincias..... | 3 pesetas trimestre.  |
| Extranjero. ... | 8 pesetas trimestre.  |
| Américas.....   | 10 pesetas trimestre. |

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Directa, en la Administración, calle de Alca-  
lá, 18 segundo derecha, y en las principales  
librerías.

NOTA. No se sirve suscripción, ni á los li-  
breros, cuyo pago no sea adelantado.

OTRA. Toda la correspondencia debe di-  
rigirse al Administrador de este periódico,  
Alcalá, 18 segundo derecha.

---

MADRID, 1883.

Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa,  
Libertad, 16 duplicado.